

PLAN DE TRABAJO
DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES
PERIODO 2019-2023

Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico

Introducción

La Ley orgánica de nuestra casa de estudios tiene que cumplir con tres tareas principales de acuerdo con su Ley Orgánica y priorizando las necesidades sociales y problemas nacionales: i) impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado principalmente; ii) organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, y iii) preservar y difundir la cultura. Para cumplir con ello, el Reglamento Orgánico establece una desconcentración funcional, de acuerdo con la cual los Departamentos tienen como ámbito de su competencia realizar las siguientes actividades académicas: a) Investigación, a través de sus áreas; b) Docencia, en colaboración con la Coordinación de Estudios de Licenciatura o Posgrado; y c) Preservación y difusión de la cultura, destacando la organización y promoción de publicaciones. La consecución de estas actividades supone por parte de cada departamento, la realización de diversas actividades administrativas, relativas a gestionar los recursos humanos, presupuestales y materiales a su disposición (RO, pp. 8 y 9; Art. 58: 30). Sin duda alguna, para llevar a buen término dichas actividades, se requiere un modelo de gestión horizontal, en el que prevalezca el consenso, la cooperación y el compromiso por parte de todos sus integrantes.

En este marco, presento a continuación una propuesta de plan de trabajo con lineamientos generales para el Departamento de Procesos Sociales, acompañados de un breve diagnóstico de la situación actual en cada una de las funciones citadas.

Investigación

Resultado tanto del esfuerzo individual de investigación de los profesores como del apoyo institucional, tanto departamental como de sus áreas de investigación, destacan en mi opinión los siguientes avances en los últimos tres años:

- Un fortalecimiento del núcleo académico, tanto por un aumento en el número de profesores investigadores como por su avance en términos de Categoría y reconocimiento externo. En el primer caso, se incorporaron 5 nuevos miembros, alcanzando un total de 15 profesores-investigadores: 13 con nivel académico de doctorado y 2 con nivel de maestría. En segundo lugar, destaca un proceso de avances en la consolidación académica, ya que un tercio de la planta se ha promocionado a la categoría de Titular y un 60% del núcleo académico se distingue por formar parte del Sistema Nacional de investigadores.
- Creación de las dos primeras áreas de investigación: a) Políticas públicas, economía, sociedad y territorio y b) Procesos sociales, políticos e instituciones (PSPI), lo que significa un avance importante en la institucionalización del funcionamiento del Departamento.
- Creación de dos Cuerpos Académicos (PRODEP), uno En Formación y otro Consolidado, ambos acordes con las líneas de investigación de sus áreas respectivas.
- El total de profesores ha puesto a consideración del Consejo Divisional un proyecto de investigación.

Así, teniendo como base éstos importantes avances, se proponen las siguientes líneas de acción para continuar fortaleciendo esta tarea sustantiva:

- Consolidar el trabajo de las áreas y líneas de investigación a través de la promoción de proyectos de investigación colectivos.
- Proponer la creación de un Seminario de investigación departamental, que permita dar seguimiento a los proyectos de investigación, favorezca la difusión de sus resultados.
- Promover y apoyar la publicación de los avances y resultados de los proyectos de investigación tanto colectivos como individuales.
- Actualizar ante Consejo Divisional la situación de los proyectos de investigación registrados.
- Apoyar el trabajo de los Cuerpos académicos de PRODEP existentes y la creación de nuevos Cuerpos, en concordancia con las líneas de investigación vigentes.
- Generar mecanismos para favorecer la promoción de los profesores que así lo requieran.

- Favorecer condiciones de trabajo adecuadas, como el funcionamiento pleno del área de trabajo de los profesores y la provisión de equipo e insumos necesarios para la investigación, en función de los recursos disponibles.
- Mantener un equilibrio entre la función de investigación y docencia.
- Apoyar la permanencia e ingreso en el Sistema Nacional de Investigadores, por medio de gestiones oportunas, apoyo logístico y asesoría en los procesos a seguir.
- Fortalecer la vinculación con instituciones y redes académicas nacionales e internacionales formalizando la participación de los profesores, que tiene lugar generalmente a título individual.
- Promover la búsqueda de financiamiento externo de los proyectos de investigación.

Docencia

El Departamento de Procesos Sociales tiene a su cargo la licenciatura en Políticas Públicas,¹ que ha tenido una doble apertura anual a partir de 2016, y que registró 208 alumnos activos durante 2018, atendidos por 17 docentes, 15 de tiempo indeterminado y 2 de carácter temporal, de tal forma que en promedio cada profesor atiende aproximadamente a 12 estudiantes. Precisamente, un aspecto que refleja el compromiso del Departamento con la labor docente, es generar las condiciones para sostener los requerimientos que demanda esta doble apertura. Asimismo, la modificación de la oferta de talleres y seminarios optativos de la carrera ha sido importante y se ha orientado a ofrecer contenidos temáticos complementarios a los conocimientos adquiridos en el Trono básico y específico de carrera, fortaleciendo así la formación académica de nuestros estudiantes.

Líneas de acción

- Promover en colaboración con la Coordinación de la carrera, una revisión y actualización del plan y sus programas de estudio, en aras de mejorar la formación profesional de nuestros estudiantes y futuros egresados.

¹ Aprobada por el Colegio Académico en febrero de 2011 y puesta en operación en el trimestre 11-P del mismo año, ha sumado a la fecha 13 procesos de nuevo ingreso.

- Gestionar un estudio de egresados de las últimas 5 generaciones, como insumo para realizar un balance de los resultados de la Licenciatura.
- Proponer la carga docente trimestral de la Licenciatura en Políticas Públicas cuidando el equilibrio entre docencia e investigación y considerando la opinión tanto de las jefaturas de área y como de las necesidades detectadas por la Coordinación de carrera.
- Institucionalizar cursos de actualización docentes en los periodos intertrimestrales que coadyuven a mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Con el apoyo de la Dirección de la División, mejorar las condiciones de los laboratorios y aulas, identificando prioridades, como modernizar los equipos de cómputo del aula A2, indispensable para impartir algunos talleres optativos divisionales.
- Formular una estrategia para incrementar la oferta de servicio social de la División.
- Revisar la oferta de Talleres Optativos Interdivisionales (TALASES), en tanto se realiza una adecuación al plan y los programas de estudio de la licenciatura.
- En colaboración con la Coordinación de carrera, generar una propuesta de operación de las Uea X, XI y XII.
- En colaboración con la Coordinación de carrera, diseñar una propuesta de programa de tutorías o asesorías.
- Establecer mecanismos y procedimientos para resolver problemas de infraestructura en las aulas (luz, llaves, proyector, conexión a internet, computadoras, extensiones eléctricas, etc.)

Preservación y difusión de la cultura

El apoyo a la publicación de libros producto del trabajo de investigación de los miembros del Departamento ha sido una constante en los últimos cinco años, favoreciendo la proyección del trabajo que realizan y fortaleciendo su carrera académica tanto interna (promoción de categoría) como externa (mayor número de miembros del SNI). Así, en este periodo se ha apoyado la publicación de un total de 15 libros, individuales y/o colectivos, y 4 materiales didáctico, sustentados por la evaluación del Consejo Editorial de nuestra División. En el mismo sentido, destaca la asignación de recursos para la realización de eventos académicos coordinados por las áreas de investigación, así como una asignación equitativa de recursos a los miembros del Departamento para apoyar la asistencia a foros académicos nacionales o internacionales.

Líneas de acción

- Realizar una agenda anual de eventos académicos coordinados por las áreas de investigación, para divulgar el trabajo realizado en ellas y como espacios de reflexión e intercambio de ideas con académicos externos destacados preferentemente del ámbito de las políticas públicas.
- Continuar fomentando con base en los recursos disponibles la participación de los profesores investigadores en eventos académicos especializados nacionales e internacionales.
- Apoyar la publicación de libros que emerjan de las áreas de investigación siempre y cuando sean sometidos a la evaluación editorial del Comité de publicaciones No periódicas de la División.
- Promover la publicación de artículos en revistas científicas indexadas, de divulgación, notas de clases, antologías, entre otros.
- Fortalecer la vinculación externa del departamento, con instancias de gobierno municipales, estatales y federales, tanto para conocer el trabajo que realizan en relación con el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas como para identificar algunos de sus requerimientos de capacitación, tales como cursos o diplomados.

Gestión

Esta función del Departamento es de suma importancia por su carácter transversal, puesto que una administración adecuada y oportuna de los recursos coadyuvará o limitará el cumplimiento de los objetivos tanto colectivos como individuales en los tres ámbitos de su competencia: docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura. Por tanto, es imprescindible establecer reglas claras para la asignación y el ejercicio del presupuesto bajo los principios de equidad y transparencia, siguiendo un modelo de gestión horizontal, en el que son indispensables el consenso, la cooperación y el compromiso por parte de todos los profesores investigadores que lo integran.